

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)

179/002217

83051

ÚNICO. - El 18 de enero de 2020*, diversos medios de comunicación se hicieron eco de las últimas incorporaciones a la parrilla radiofónica de la Corporación RTVE. Entre ellas, destaca la ex juez y ex alcaldesa de Madrid, Dña. Manuela Carmena Castrillo, quien dirigirá todos los jueves, a partir de las 18:00, en Radio 5 de Radio Nacional de España ("RNE"), un programa denominado "Máster de Justicia"¹. En este espacio, la también cofundadora de Jueces para la Democracia, asociación judicial de tendencia progresista, se dedicará a la resolución de dudas y preguntas relacionadas con el mundo de la Justicia *"de un modo ameno, sencillo e incluso divertido"*, según RNE.

En atención a lo expuesto, se formula la siguiente PREGUNTA:

- 1. En caso de posible renovación del programa, ¿qué niveles de audiencia mínimos ha fijado la Corporación RTVE para tomarlo en consideración?**

No se han fijado niveles de audiencia, sino de calidad, como en todos los espacios de RNE. El sistema de medición de audiencias de radio es muy diferente al de las audiencias de televisión. Se mide trimestralmente, y principalmente marca tendencias de escucha en grandes franjas a lo largo de un ciclo de tiempo largo, de varias oleadas.

En Madrid, a 11 de febrero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

rtve

ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi

*Entendemos que se refieren a 2021

¹https://www.abc.es/play/televisión/noticias/abci-programa-manuela-carmena-y-fichaexministro-cultura-iose-guirao-202101181737_noticia.html